



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



* 2 0 2 4 3 0 1 8 2 9 4 5 *
Medellín, 02/05/2024

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN SEIS "A" DE POLICÍA URBANA DE PRIMERA CATEGORÍA
CALLE 103 77B-56**

Señor
ANÓNIMO
Medellín

ASUNTO: RESPUESTA A PQRS **202410126174** del 10/04/2024

Cordial saludo:

Atendiendo su queja en la cual manifiesta: “...Se comunica una ciudadana para informar de una construcción ilegal que se presenta en la dirección CR 86 A # 106 B 53 en el barrio Picacho, la misma se ha venido llevando a cabo desde hace un año aproximadamente, ya que se le ha detenido entre tres a cuatro veces, la construcción se está llevando a cabo en las noches. La ciudadana desea que se detenga esa construcción...”

Le informo que este despacho oficiará a la Secretaría de Gestión y Control Territorial, para que realice visita técnica a fin de determinar si existe infracción urbanística en el lugar referenciado.

Por lo anterior; una vez se reciba el respectivo informe por parte de esta dependencia y en caso de confirmarse la existencia de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, este despacho procederá de conformidad con lo señalado en la ley 1801 de 2016.

Página 1 de 2



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Cualquier duda puede acercarse a la Inspección de Policía 6A Calle 103 N° 77B - 56,
Doce de Octubre.

Con lo anterior damos respuesta a su petición.

Cordialmente,

CLAUDIA ESLEDY CASTRILLON OCHOA
INSPECTORA DE POLICIA